

PUBLICACIÓN

(Art. 1. Decreto 003/04)

El Poder Ejecutivo Provincial, en uso de las atribuciones del Artículo 144 inc. 9º de la Constitución de Córdoba, ha procedido a remitir a la aprobación de la Legislatura Provincial, la propuesta de designación como Vocal del Superior Tribunal de Justicia del señor Abogado Luis Eugenio Angulo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 003/04, se efectúa la presente publicación de todos los datos curriculares de la propuesta, a fin de que, durante los próximos 15 días, la ciudadanía y sus organizaciones sociales, culturales, económicas, laborales y jurídicas, presenten ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Córdoba, por escrito y fundadamente, sus opiniones, consideraciones, observaciones u objeciones que consideren de interés en relación a las condiciones morales y técnicas del postulante y su compromiso con los principios fundamentales de la Constitución Nacional y Provincial.

I. DATOS PERSONALES

Apellido: Angulo

Nombre: Luis Eugenio

Nacionalidad: Argentina

Documento Nacional de Identidad: 8.453.861

Profesión: Abogado

Estado Civil: Casado

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS OBTENIDOS

Abogado. Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba (1973)

III. ANTECEDENTES LABORALES Y PROFESIONALES

1. Ejercicio profesional de la abogacía

Ejercicio de la abogacía en forma independiente en todos los fueros de la Justicia Provincial y de la Justicia Federal durante un periodo de 46 años, interrumpidos por suspensión de la matrícula con motivo del desempeño en cargos funcionales. Abogado defensor de presos políticos en el fuero federal de Córdoba, entre los años 1975 y 1977. Como consecuencia de ello, ha participado como testigo en juicios de lesa humanidad. Especial actividad en materia de Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social, con el asesoramiento de entidades sindicales (Derecho Colectivo del Trabajo), y la atención de numerosas causas individuales (Derecho Individual del Trabajo).

2. Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero

a) Juez de Cámara del Trabajo: Excm. Cámara 2da. del Trabajo y Minas de la Provincia de Santiago del Estero. Período: 1/2/94 al 16/06/94.-

b) Juez del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero. Período: 16/06/94 al 05/07/95.

3. Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba

a) Secretario de Trabajo de la Provincia (1999-2004).

b) Ministro de Justicia de la Provincia (2007- 2011)

c) Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia (2015-2018)

IV. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y SIMPOSIOS EN CALIDAD DE "DISERTANTE" (DESTACADAS)

Disertante en la "Jornada sobre la crisis social" Organizada por AADTySS y el Colegio de Abogados de Alta Gracia (2002).

Coordinador Técnico del equipo de capacitación y conferencista del "Programa de Capacitación Nacional de la Federación de Trabajadores de Industrias de la Alimentación", con más de 50 capacitaciones dictadas (2004 hasta la actualidad).

Disertante sobre Derecho del Trabajo en la jornada "El Derecho Administrativo del Trabajo hoy", organizado por el Instituto "P. Alberto Hurtado, S.J." de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba (2006).

Disertante en las "XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina" (2008).

Disertante sobre el tema "Avances y retrocesos de los derechos humanos en los aniversarios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en la jornada sobre "Derechos Humanos: reflexiones a 60 años de las declaraciones de derechos humanos de la OEA y la ONU", organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (2008).

Disertante en las Jornadas sobre "Derecho Colectivo del Trabajo" desarrolladas en la ciudad de Esquel, Chubut, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas (UNPSJB) y la Secretaría de Trabajo Delegación Esquel (2008).

Discurso pronunciado en el acto de apertura del "Quinto Congreso Nacional De Derecho Civil" (2009).

Expositor en el VI Congreso Mundial de Mediación "Una vía hacia la cultura de la paz", sobre "Programas eficaces de convivencia social y mediación" (2010).

Conferencia dictada sobre Derecho del Trabajo, mesa redonda sobre los Fallos de la CSJN en autos: "Diaz Paulo Vicente c/ Cervecería y Maltería Quilmes S.A. y Asociación de Trabajadores del Estado s. Acción de Inconstitucionalidad", organizada por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo (2013).

Expositor en el "1º Congreso de Seguridad Ciudadana y 6º Seminario Internacional sobre Políticas de Seguridad" organizado por la Universidad Nacional de Villa María (2016).

Conferencista en las "X Jornadas Internacionales de Salud Pública 2017 – Salud y Ambiente para el desarrollo sostenible" organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC (2017).

Conferencista sobre el tema "La obligación estatal de resguardar los derechos laborales. El nuevo proceso laboral en Córdoba" en el Diplomado en Derecho del Trabajo organizado por la Universidad Nacional de Villa María (2019).

V. RECONOCIMIENTOS Y MENCIONES (DESTACADOS)

Acordada de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, de fecha 6 de Diciembre del año 2011 y suscripta por los Señores Jueces Dres. Luis Roberto Rueda, Abel G. Sanchez Torres, Ignacio María Velez Funes, José María PerezVillalobo, José Vicente Muscará y Dr. Carlos Julio Lascano en la cual se otorgó *"un expreso reconocimiento por la significativa y excelente labor funcional cumplida durante su gestión por el Señor Ministro de Justicia de la Provincia de Córdoba, Doctor Luis Eugenio Angulo, en relación al sistema penitenciario provincial a favor de los ciudadanos privados de su libertad"*.

Reconocimiento por parte del Sr. Presidente del Consejo Federal del Trabajo (CFT), Dr. Oscar Ercoli, y de la Sra. Ministra de Trabajo de la Nación, Graciela Camaño, en relación a su *"valioso aporte como Presidente del Consejo Federal del Trabajo en los mandatos 2001 y 2002"*.

Reconocimiento de los trabajadores de la empresa PAUNY S.A. a través de la entrega de placa recordatoria que consigna: *"Al Señor Secretario de Trabajo...Dr. Luis Angulo: En agradecimiento por el invaluable apoyo brindado en pos de la recuperación de nuestra fuente de trabajo."* Las Varillas, (2002).

Reconocimiento del Movimiento de Organización y Acción Sindical, con la entrega de una placa recordatoria *"en reconocimiento a su compromiso solidario con los trabajadores expresado en su paso por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba"* (2004).

Miembro de la AADTYSS (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) Filial Córdoba.